

FRANCISCO ALTIMIRAS

¿Cómo es el aparcamiento Francisco Altimiras?

El aparcamiento está situado en la calle Francisco Altimiras, 4, entrada por la Avenida de los Toreros, 63.

Tiene un horario de 24 horas, los 365 días del año. Dispone de un total de 59 plazas (32 plazas vacantes).

El aparcamiento cuenta con un acceso de entrada y un acceso de salida para vehículos, además de accesos peatonales.

¿Cómo y dónde puedo solicitar una plaza en el Aparcamiento para Residentes?

Online: Cumplimentando la solicitud, disponible en esta web mediante el formulario electrónico.

Presencial: Cumplimentando la solicitud y entregándola en las oficinas de EMT (Calle Cerro de la Plata, 4) en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

¿Qué requisitos y qué documentación se exigen para optar a una plaza?

Los requisitos son:

- Ser residente, comerciante o trabajador dentro del Área de Influencia del Aparcamiento.
- Rellenar la solicitud y marcar la casilla correspondiente de declaración responsable.
- Aportar la documentación que acredite la condición de residente (padrón), comerciante (licencia de actividad o domicilio fiscal) o trabajador (certificado de su empresa).
- Tener dado de alta el vehículo en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) del Ayuntamiento de Madrid.

¿Puedo elegir la plaza?

Si, podrá elegir la plaza de aparcamiento entre las vacantes del aparcamiento, por estricto orden de solicitud.

¿Cuánto cuesta una plaza en el Aparcamiento Francisco Altimiras?

Las plazas se podrán disfrutar por periodos de 1, 3 o 5 años prorrogables.

Los precios de los abonos para cada periodo se expresan en la siguiente tabla, según el tipo de vehículo:

		Automovil		Motocicleta		Bicicleta	
APARCAMIENTO	Plazo	Precio	Pago Único (-5%)	Precio	Pago Único (-5%)	Precio	Pago Único (-5%)
FRANCISCO ALTIMIRAS	1 año	105,00€	1.197,00€	52,50€	598,50€	10,50€	119,70€
	3 años	95,00€	3.249,00€	47,50€	1.624,50€	9,50€	324,90€
	5 años	85,00€	4.845,00€	42,50€	2.422,50€	8,50€	484,50€

Si se realiza un pago único por la totalidad del plazo se obtiene un descuento del 5%.

Todos los precios incluyen el IVA al tipo del 21%.



También deberás depositar una fianza equivalente al precio de un mes por cada año contratado.

¿Qué medios de pago se admiten?

El pago de las mensualidades se realizará mediante domiciliación bancaria con emisión de factura digital, salvo la modalidad de Pago Único que se realiza mediante transferencia bancaria.

¿Tengo que firmar un contrato con la EMT para disfrutar de mi abono?

Sí.

Cuando finalice mi contrato ¿cómo se realiza la renovación de mi abono?

Cuando se aproxima la fecha de finalización del contrato, desde EMT nos ponemos en contacto con el abonado y le solicitamos su confirmación de renovación.

¿Puedo cambiar el periodo contratado?

Solamente se puede cambiar el periodo contratado al renovar un abono que finalice.

¿Puedo cambiar la titularidad del contrato?

Sí, cumpliendo con los requisitos y asumiendo el nuevo titular los derechos y obligaciones del titular inicial.

No se realizan cambios de titularidad de persona física a jurídica mientras existan residentes en lista de espera.

¿Puedo cancelar anticipadamente mi abono? En ese caso y si he pagado por adelantado, ¿tengo derecho a la devolución de la parte proporcional no disfrutada del importe abonado?

Puedes cancelar tu abono en todo momento, pero si lo haces antes del plazo contratado perderás la fianza depositada.

¿Dónde puedo informarme con más detalle sobre el Aparcamiento Francisco Altimiras?

En el correo <u>aparcamientos@emtmadrid.es</u>

Oficina de Atención al Cliente de EMT: 902 507 850 /// 914 068 810

¿Tengo que ser residente, comerciante o trabajador del área de influencia del aparcamiento?

Sí, son condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Madrid para la contratación de la plaza.

¿Cuál es el área de influencia del aparcamiento?

El área de influencia está compuesta por las calles adjuntas.